

Incidencia en la provincia de Huelva
de los Presupuestos
de la Diputación Provincial de Huelva,
la Junta de Andalucía
y los Presupuestos Generales del Estado
para 2014

Colección Dictámenes
Nº 1/2014

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta página con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10385)
cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Diseño y maquetación: Juan Luis Hernández. Imprenta Provincial
Fotocomposición e impresión:

Depósito Legal: H-87-2014

Impreso en España / *Printed in Spain*

Incidencia en la provincia de Huelva
de los Presupuestos
de la Diputación Provincial de Huelva,
la Junta de Andalucía
y los Presupuestos Generales del Estado
para 2014

Aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social
de la Provincia de Huelva en sesión celebrada el 28 de marzo de 2014



Comisión de Trabajo de Economía Provincial

Presidente	Juan José García del Hoyo
Secretaria General	Esperanza Martínez Franco
Consejeros/as Grupo I	Inmaculada Borrero Fernández Javier Pérez Barbosa
Consejeros Grupo II	Luis Márquez Díaz Rafael Ávila García
Consejero Grupo III	Manuel Eloy Gallego Gómez
Junta de Andalucía	José Gregorio Fiscal López
Expertos/as	Montserrat Sauci Ortiz José Lagares Rosado

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	9
2. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS	13
3. CONCLUSIONES	29
4. ANEXOS.....	35

ANTECEDENTES

La Comisión de Trabajo de Economía Provincial del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, en sesión celebrada el día 14 de marzo de dos mil catorce adoptó el siguiente acuerdo:

Según lo establecido en el artículo 3º del Reglamento por el que se establece el Consejo, corresponde a éste la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico provincial, planificación estratégica y grandes proyectos provinciales. Lógicamente, los presupuestos de las Administraciones Públicas suponen uno de los pilares básicos de la economía onubense.

Por ello, por acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo de fecha 25 de octubre de 2013, ratificada por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 15 de noviembre de 2013, se encargó a esta Comisión la elaboración de dictámenes sobre el impacto socioeconómico de los presupuestos de las principales administraciones para 2014, tanto de la Junta de Andalucía como de la Diputación Provincial de Huelva y de la Administración Central del Estado. La

Comisión se constituyó con fecha 21 de noviembre de 2013, en sesión en cuyo punto 3º se dio cuenta del encargo de los dictámenes.

Posteriormente, con fecha 24 de enero de 2014 se celebró sesión de la Comisión en la que comparecieron el Sr. Delegado de la Junta de Andalucía, D. José Fiscal, y el Diputado de asuntos económicos de la Diputación Provincial D. José Martín, que tuvieron la gentileza de exponer detalladamente a la Comisión las principales partidas de los presupuestos de las correspondientes AA. PP., tanto de gasto como de inversión, previstas para el ejercicio de 2014.

La Comisión de Trabajo de Economía Provincial, tras un plazo de estudio de la documentación entregada, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2014, acordó por unanimidad emitir el informe siguiente.

En primer lugar, manifestar nuestro agradecimiento al Sr. Delegado de la Junta de Andalucía y al Sr. Diputado de Economía de la Diputación Provincial por comparecer ante esta Comisión y por el esfuerzo realizado en atender la petición de la misma, proporcionando toda la información que les fue requerida.

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 2014, ha sido imposible contar con la presencia del Sr. Subdelegado del Gobierno en la Comisión de Trabajo de Economía Provincial y, además, tampoco nos ha sido remitida información alguna sobre sus contenidos a pesar de haber sido solicitada en diferentes ocasiones

Por esta razón, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2014, esta Comisión ha analizado la información disponible provincializada, extraída de la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, sin que haya sido posible analizar otras partidas que también tendrían incidencia en nuestra provincia, dado que no se ha dispuesto de información complementaria.

El día 27 de febrero, el Pleno del Consejo acordó devolver el dictamen a la Comisión para que fueran incorporadas las conclusiones y fuese aprobado el documento completo por la Comisión de Economía Provincial antes de su remisión al Pleno.

La Comisión se ha reunido con fechas 5 de marzo y 14 de marzo de 2014 para aprobar el dictamen completo e incorporar modificaciones propuestas por los diferentes grupos elaborando el dictamen que se reproduce seguidamente.

La Comisión de Trabajo de Economía Provincial, reunida el 14 de marzo de 2014, elaboró la propuesta de Dictamen, que fue sometida a Pleno el día 28 de marzo de 2014.

2

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS

Debe señalarse antes de proceder a su análisis que los Presupuestos del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Diputación Provincial, se han realizado o se han visto condicionados por las políticas fiscales adoptadas por el gobierno de España con el objeto de cumplir los compromisos internacionales con la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional y que se han concretado en subida de determinados tipos impositivos y reducción de partidas de gastos e inversiones públicas, con el objeto de rebajar el déficit público.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2014-2016, fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, se aprobaron por el Pleno del Congreso el 2 de julio de 2013 y por el Pleno del Senado el 10 de julio siguiente. Este acuerdo establece el objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 5,8 por 100 del PIB, desglosándose del siguiente modo: el Estado tendrá un déficit del 3,7 por 100; la Seguridad Social del 1,1 por 100; las Comunidades Autónomas del 1 por 100; mientras que las Corporaciones Locales cerrarán el próximo año con déficit cero.

El objetivo de deuda pública queda fijado para la Administración Central en un 72,8 por 100 del PIB en 2014. El límite de gasto no financiero se fija en 133.259 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por ciento respecto al de 2013. Este techo de gasto se reduce el 1,3 por ciento hasta los 104.847 millones de euros, si se excluyen las aportaciones al Sistema Público de Empleo y las aportaciones a la Seguridad Social.

Estos objetivos tienen, por tanto, un efecto directo en los presupuestos de las Administraciones Públicas para 2014, limitando inversiones y reduciendo significativamente el gasto efectuado.

2.1. SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA HUELVA

El presupuesto se ha confeccionado bajo el supuesto de una tasa de variación anual del PIB del 0,3% para 2014, tasa que es inferior a las previsiones realizadas por diferentes instituciones y organismos de predicción económica, que prevén una horquilla entre el 0,6% y el 1,1%. La asunción presupuestaria de una tasa inferior a la que podría darse tiene repercusiones en algunas partidas concretas del Presupuesto cuya magnitud está referenciada directamente con esta tasa de variación, como es el caso de las transferencias públicas a las Universidades, con un impacto significativo en la provincia de Huelva.

La reducción de los tipos de interés y de la prima de riesgo de la deuda pública española y andaluza se traduce, asimismo, en un ahorro relevante para nuestra Comunidad, que durante el ejercicio de 2014 deberá abonar 376 millones de euros menos en Deuda Pública, situando a Andalucía en una carga financiera del 14%, por debajo de la existente en otras CC. AA.

No obstante, debido a las políticas de ajuste fiscal, Andalucía experimenta una importante reducción de recursos que puede cifrarse en 1.220 millones de euros en 2014, lo que condiciona en gran medida el impacto del presupuesto, que ha pasado de 30.706,7 millones de euros en 2013 a 29.619,6 millones de euros en 2014. En conjunto, los ingresos no financieros de la CC. AA. se han reducido desde 2008 en casi 6.000 millones de euros, pasando de 31.250 millones de euros a 25.474 millones de euros.

ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CONCEPTO	2013	2014	% VAR.
I IMPUESTOS DIRECTOS	4.519,5	4.623,5	2,3
II IMPUESTOS INDIRECTOS	8.224,7	8.522,9	3,4
III TASAS, PRECIOS PÚBL., OTROS INGR.	757,7	739,8	-2,4
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.049,4	9.601,9	-4,5
V INGRESOS PATRIMONIALES	34,8	28,2	-19,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.606,1	23.516,3	-0,4
VI ENAJENACIÓN INVERS. REALES	350,0	292,6	-16,4
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.906,6	1.666,0	-12,8
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.259,6	1.958,6	-13,3
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	25.865,7	25.474,9	-1,5
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	19,5	11,1	-43,0
IX PASIVOS FINANCIEROS	4.821,5	4.133,6	-14,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.841,0	4.144,7	-14,4
TOTAL CAPÍTULOS	30.706,7	29.619,6	-3,5

En términos generales, los Presupuestos de la Junta tratan de impulsar la recuperación económica a través del incremento de los fondos destinados a las políticas de empleo y de desarrollo empresarial, que suponen 1.485 millones de euros en 2014 frente a los 1.277 de 2013. Apostando, además, por el mantenimiento del gasto social y de los servicios públicos con mayor impacto en este ámbito, de forma que el 82% del presupuesto andaluz se destina a políticas sociales (sanidad, educación, sistema universitario y atención a la dependencia).

En este sentido, el presupuesto andaluz destina 200 millones de euros al Plan de Choque por el Empleo que prevé crear 10.000 empleos temporales y 40 millones de euros a la lucha contra la exclusión social, que serán gestionados a través de los municipios.

Se destinarán, asimismo, 690,1 millones de euros para el fomento de la actividad empresarial y de los emprendedores, así como otros 150 millones de euros durante los próximos tres ejercicios para la recapitalización de las pequeñas y medianas empresas andaluzas, con un gasto previsto en 2014 de 58 millones de euros.

A las partidas destinadas a gasto social se destina el 80% del presupuesto, destacando 8.222,6 millones a gasto sanitario, 1.094 millones a políticas de dependencia, los 6.666,1 millones destinados a educación, con el mantenimiento de las políticas de becas y una reducción poco significativa de la financiación del sistema universitario andaluz, el complemento para pensiones asistenciales (27 millones de euros).

Respecto al capítulo de inversiones, que es el que en mayor medida se ve afectado por el ajuste presupuestario, se destinan 3.305 millones de euros, con un 15% del gasto no financiero de la Comunidad.

ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CONCEPTO	2013	2014	% VAR.
I GASTOS DE PERSONAL	9.034,3	9.034,3	0,0
II GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERV.	2.836,7	2.664,6	-6,1
III GASTOS FINANCIEROS	1.060,0	1.139,7	7,5
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.346,8	11.159,0	-1,7
V FONDO DE CONTIGENCIA	20,0	20,0	0,0
OPERACIONES CORRIENTES	24.297,8	24.017,7	-1,2
VI INVERSIONES REALES	1.049,4	921,3	-12,2
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.760,2	2.384,0	-13,6
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.809,6	3.305,3	-13,2
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	28.107,4	27.323,0	-2,8
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	20,1	133,2	559,6
IX PASIVOS FINANCIEROS	2.579,1	2.163,4	-16,1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.599,2	2.296,6	-11,6
TOTAL CAPÍTULOS	30.706,7	29.619,6	-3,5

Impacto en la provincia de Huelva

En el caso de la provincia de Huelva, el Gobierno andaluz destina 1.104 millones de euros en concepto de inversión social (educación, sanidad, servicios sociales...) dando cobertura social a la ciudadanía en un contexto de crisis. Ello supone el 6,18% del gasto total en Andalucía en estas políticas, que asciende a 17.840 millones de euros, levemente por debajo del peso demográfico de la provincia en Andalucía (6,21% en 2013).

Además, hay que añadir 34 millones de la PATRICA (Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma), destinada a combatir la exclusión social en los ayuntamientos, junto a 3 millones en la red de apoyo alimentario y 22 millones en iniciativas relacionadas con el empleo, que se desglosan en 9,2 millones de euros para financiar políticas de empleo, 1,3 millones para el bono joven, 1,6 millones para el fomento del trabajo autónomo, 4 millones para el programa Andalucía Emprende, 0,9 millones para Economía Social y otros 5,9 millones de euros para 49.212 jornales en empleo "verde". El Plan de Choque para el Empleo destinará a la provincia de Huelva un total de 20 millones de euros en tres años, lo que supone el 10% de los fondos que por este concepto se prevé invertir en Andalucía.

La sanidad pública es otro pilar fundamental de este presupuesto que destina el 38% a salud y bienestar social. Una inversión que permitirá afianzar el sistema sanitario en Huelva que cuenta con 124 centros de atención primaria, que atiende 2.100 urgencias diarias y que cuenta con programas como el 'Examen Salud para Mayores de 65 años' con 49.900 beneficiarios o el de atención bucodental gratuita del que se podrán beneficiar 18.500 niños.

En educación, a la que se destina 31% del gasto público en Andalucía, se prevé mantener el funcionamiento de los 366 centros públicos en nuestra provincia, mantener las 146 rutas de transporte escolar para 4.971 alumnos, la gratuidad de libros para 58.200 alumnos, las 96 aulas matinales, los 134 comedores escolares, los 127 centros de actividades extraescolares o los 74 centros con programa de bilingüismo. Con respecto a los estudiantes, se mantienen las becas propias de la Junta de Andalucía, a pesar del recorte de financiación estatal, como son la Beca 6.000; la Beca de Segunda Oportunidad; la Nueva Beca Adriano y la Beca Talentia.

Finalmente, para agricultura, sector pesquero y desarrollo rural se destinan 47,8 millones de euros, destacando las inversiones productivas en acuicultura y el Plan Especial de las Zonas de Regadío de la Corona Forestal de Doñana y el Plan de Competitividad para la Industria Agroalimentaria (2,8 millones de euros).

Inversiones

Aunque la mayor parte de las inversiones previstas no se encuentran cuantificadas en la información proporcionada, y por tanto, no se puede valorar su impacto en términos de empleo, destaca por su cuantía el "Abastecimiento zona del Fresno e influencia Condado" con 18 millones de euros, así como el Plan de Puertos dependientes de la CC.AA con 3 millones de euros. El resto de inversiones previstas son las siguientes:

- Reforma del paritorio y pediatría del hospital Juan Ramón Jiménez
- Finalización de las obras del CHARE de la Costa Occidental y apertura del consultorio de Escacena.
- Mejora de las instalaciones energéticas de los hospitales Infanta Elena y de Riotinto.
- Mejora de la Ciudad Deportiva de Huelva (350.000 euros).
- Sustitución del CEIP Moreno Chacón de Ayamonte.
- Sustitución IES Alonso Sánchez de Huelva
- Rehabilitación del Centro de Cultura Iberoamericana (120.000 euros).
- Climatización Teatro Cine Victoria de Nerva (40.944 euros).
- Redacción proyectos Muralla de Niebla (40.000 euros).
- Ampliación de la EDAR de La Antilla
- Tubería de abastecimiento de aguas El Condado.
- Programa de espacios públicos
- Plan de la Bicicleta

No contempla proyectos de influencia estratégica como la Autovía de la Cuenca Minera, ni se han podido conocer dotaciones para los GDR o para la promoción turística de la provincia.

2.2. SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

El Presupuesto General de esta Diputación para el ejercicio económico de 2014 importa la cantidad de 142.742.625,04 €, siendo su distribución por organismos la siguiente:

Concepto	Importe	%
Diputación Provincial	128.625.639,65	90,11
Servicio de Gestión Tributaria	12.180.000,00	8,53
Patronato Provincial de Turismo	1.636.985,39	1,15
Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S. A.	300.000,00	0,21
Total euros	142.742.625,04	100,00

La Comisión no ha analizado los presupuestos del Servicio de Gestión Tributaria, el Patronato Provincial de Turismo y la Empresa Provincial de Vivienda. Se adjuntan como anexo tablas correspondientes al estado de ingresos y gastos de los mismos. En los próximos ejercicios se llevará a cabo el análisis de los presupuestos de estos organismos autónomos.

Debido al ajuste fiscal se genera una situación paradójica dado que, aun existiendo ingresos que permiten afrontar problemas como el del desempleo, no es posible disponer de ellos, a pesar de que la Diputación Provincial tenga un endeudamiento muy inferior al de otras administraciones públicas, aún habiendo elevado a través del Pleno de esta Corporación Provincial una petición al Gobierno Central para poder disponer de dicho remanente. Si, en el 2013 se contaba con un presupuesto con superávit, la reducción de la aportación del Estado para el 2014 ha provocado que desaparezca este superávit presupuestario. No obstante es un presupuesto equilibrado.

OPERACIONES CORRIENTES

ESTADO ECONÓMICO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo, en términos netos, ha disminuido un 3,1 %, estimándose un gasto de 38.070.227,94 €, lo que representa un 31,17 % de los ingresos corrientes y un 29,59 % del presupuesto total.

CAPITULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Importan 43.263.207,34 €, con una disminución con respecto al 2013 del 0,83 %. Esta reducción está en la línea de la política seguida por la Diputación de avanzar en eficiencia en la gestión del gasto, mediante un programa de racionalización del mismo compatible con el nivel y calidad de la prestación de los servicios que tiene encomendados.

CAPITULOS III Y IX: INTERESES DE AMORTIZACIÓN Y PRÉSTAMOS

El montante es de 15.041.493,53 € y recoge los gastos por intereses y amortización de capital derivados del servicio a la deuda contraída con las entidades financieras. Incluye los intereses de préstamos suscritos al amparo del RDL 4/2012 de Pago a Proveedores.

CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El gasto se estima en 17.212.554,61 €. Recoge las aportaciones de la Diputación a sus distintos Organismos Autónomos y a los Consorcios donde participa, reforzando su ayuda a otras entidades locales e incluyendo partidas específicas para ayudar a las familias con más dificultades. Por último señalar que por parte de esta Corporación se da cobertura a la política de concertación local, incrementándola en 400.000 con respecto al 2013. Destacar Plan Empleo (1 mill. €), Plan Emergencia Social (1 mill. €) y aumento en la Concertación (380.000€)

CAPITULO V: FONDO DE CONTINGENCIA

En cumplimiento a lo regulado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria se ha dotado un importe por este concepto de 1.000.753,80 €.

OPERACIONES DE CAPITAL

Las operaciones de Capital, Capítulos VI y VII del Estado de Gastos, se estiman en 10.913.431,85 €, que representa un incremento de 4.040.894,97 €, respecto al ejercicio de 2013. Dicho incremento se debe fundamentalmente a los proyectos hidrológicos y al Plan de Inversiones en Carreteras.

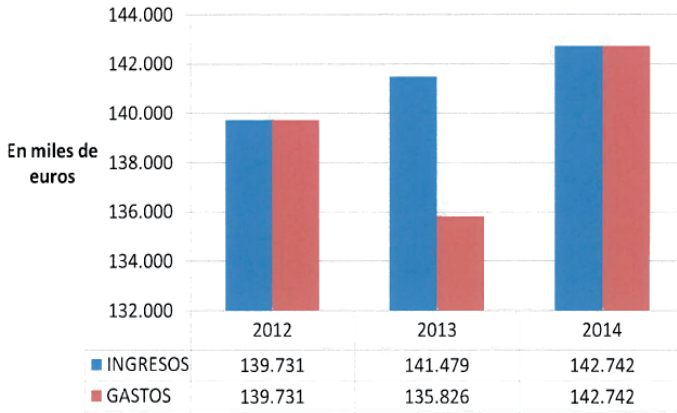
Destaca que toda la aportación de la Diputación a la financiación de los gastos de capital sea con recursos propios, sin acudir a nuevo endeudamiento, consecuencia del continuo esfuerzo en la racionalización del gasto corriente, que se traduce en un ahorro bruto aplicable a las inversiones. Con respecto al Capítulo VIII destacar la aparición de una nueva aplicación presupuestaria por importe de 2.683.970,58 € destinada a la financiación de entes públicos.

La Diputación ha elaborado unos presupuestos que apuestan por lo social y el empleo, tratando de reducir los costes estructurales de la entidad y orientándolo hacia tres grandes líneas:

- **Paliativa:** de actuación sobre familias en situación de riesgo, solucionando problemas específicos.
- **Generación directa de empleo:** destinando 1 millón de euros a personas desempleadas y otro tanto a desempleadas en riesgo social.
- **Incentivo de la generación de tejido empresarial:** iniciando una nueva línea o plan de innovación dotada inicialmente en medio millón de euros y destinada a los cuatro espacios tecnológicos de la provincia, el PCTH (Aljaraque), ADESVA (Lepe), CIT GARUM (Isla Cristina) y TEICA (Cortegana), a través del apoyo a empresas spin-off de la Universidad de Huelva. Dicho montante podría incrementarse a lo largo del ejercicio.

Los gastos corrientes importan 105.108.915,64 € y los ingresos corrientes 122.108.360,43 €, dando lugar a un ahorro neto estimado de 7.520.123,21 €.

PRESUPUESTO TOTAL COMPARATIVA



Destacar también, el cambio en algunos procedimientos de gestión. Así, si anteriormente los fondos destinados a los municipios de la provincia eran gestionados desde la Diputación, en este año, se abre una línea de concertación, transfiriendo la Institución Provincial el presupuesto a cada municipio.

Inversiones

El Plan de Obras y Servicios, que tiene como finalidad la mejora de las infraestructuras y la creación de empleo, ha pasado de estar cofinanciado con el Gobierno Central y la Junta de Andalucía a tener que ser sustentado sin la aportación del Gobierno Central, lo que supone una merma de un 1'5 millones de euros. A pesar de ello, se ha realizado un gran esfuerzo en el mantenimiento del Plan Provincial de Obras y Servicios —en solitario con los municipios— y del P.F.E.A. en colaboración con la Junta de Andalucía, alcanzando el capítulo de inversiones de la propia Diputación Provincial el montante de 7,05 millones de euros.

Se incorpora cuadro de inversiones para 2014, no obstante, no se dispone el detalle por municipios.

Plan de Inversiones	Total	Diputación	Junta de Andalucía	Entidades Locales
Plan Provincial	1.532.300,00	1.346.300,00		186.000,00
P.F.E.A.	4.907.544,00	1.226.886,00	3.680.658,00	
Plan de Carreteras	1.600.000,00	1.600.000,00		
Planes Hidrológicos	1.228.388,00	1.228.388,00		
Áreas	805.200,00	805.200,00		
Varios	520.000,00	520.000,00		
Transf. Capit.	320.000,00	320.000,00		
Total	10.913.432,00	7.046.774,00	3.680.658,00	186.000,00

2.3. SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014, han sido elaborados en el contexto de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y mantienen el objetivo de tratar de obtener una mayor racionalización del proceso presupuestario a través de la confluencia de las mejoras introducidas a nivel de sistematización, en tanto que se procede a la ordenación económica y financiera del sector público estatal, así como a definir sus normas de contabilidad y control, y a nivel de eficacia y eficiencia. Constituyen unos presupuestos elaborados en un contexto de duro ajuste fiscal. Estos presupuestos mantienen como punto de partida el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal, pero instrumentan ya el compromiso con la flexibilidad y mejora de la competitividad; de ahí, su apuesta por la formación y la investigación civil, al tiempo que cumplen una especial atención a las necesidades sociales. Los Presupuestos de 2014 permitirán, de acuerdo con el objetivo establecido, reducir el déficit del Estado al 3,7% del PIB en 2014 y el de la Seguridad Social al 1,1% del PIB. Esta reducción del déficit público, a diferencia de lo sucedido en 2012 y 2013, ya no se realizará en un entorno de contracción de la economía.

Las líneas generales que han presidido la elaboración de los presupuestos son las siguientes:

Los PGE 2014 profundizan en la reducción del gasto público iniciado en 2012 y 2013, y no habrá subida de impuestos. Al contrario, se aprueban bajadas de impuestos selectivas para el emprendimiento, dentro de un contexto de consolidación fiscal.

El ajuste en el gasto de los Ministerios asciende a un 4,7%, lo que permite ahora elevar las partidas destinadas a gasto social (un 4,4%) a lo que ayudará en 2014 el ahorro derivado de los menores intereses de la deuda.

Se incrementan las dotaciones a la política de educación en un 10,6%, hasta un total de 2.150 millones para 2014.

Se destinan un total de 4.154 millones para financiar costes del sistema eléctrico.

Los créditos para prestaciones por desempleo ascienden a 29.429 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,24%.

La dotación para la política de I+D+i civil asciende a 5.633,15 millones de euros, un 1,3% más que en 2013.

El presupuesto consolidado para 2014 asciende a 354.622 millones de euros, de los que 186.582 se destinan a gasto social. Respecto al ejercicio de 2013 se experimenta un incremento global del 2,7%, correspondiendo el mayor incremento a actuaciones de carácter económico (6,3%) y a gasto social (4,4%), mientras que el presupuesto asignado a los servicios públicos básicos mantiene la senda decreciente (-1,8%).

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden Ministerial HAP/981/2013, de 31 de mayo, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2014
RESUMEN POR POLÍTICAS
Capítulos 1 a 8**

(En millones de euros)

POLÍTICAS	PRESUPUESTO 2013	% s/total	PRESUPUESTO 2014	% s/total	% Δ
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	16.727,61	4,8	16.431,33	4,6	-1,8
Justicia	1.542,85	0,4	1.500,75	0,4	-2,7
Defensa	5.786,01	1,7	5.654,45	1,6	-2,3
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	7.903,48	2,3	7.880,95	2,2	-0,3
Política Exterior	1.495,27	0,4	1.395,17	0,4	-6,7
GASTO SOCIAL (1+2)	178.776,11	51,8	186.608,48	52,6	4,4
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	172.253,77	49,9	179.875,75	50,7	4,4
Pensiones	121.556,51	35,2	127.483,83	35,9	4,9
Otras Prestaciones Económicas	11.880,26	3,4	11.603,83	3,3	-2,3
Servicios Sociales y Promoción Social *	2.844,99	0,8	1.809,91	0,5	-36,4
Fomento del empleo	3.776,14	1,1	4.073,52	1,1	7,9
Desempleo	26.993,70	7,8	29.727,53	8,4	10,1
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	765,88	0,2	799,72	0,2	4,4
Gestión y Administración de la Seguridad Social	4.436,30	1,3	4.377,40	1,2	-1,3
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	6.522,34	1,9	6.732,72	1,9	3,2
Sanidad	3.855,77	1,1	3.839,76	1,1	-0,4
Educación	1.944,85	0,6	2.175,00	0,6	11,8
Cultura	721,71	0,2	717,97	0,2	-0,5
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	27.099,41	7,8	28.803,11	8,1	6,3
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.661,87	2,2	7.720,53	2,2	0,8
Industria y Energía	4.574,99	1,3	5.777,76	1,6	26,3
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	889,56	0,3	936,20	0,3	5,2
Subvenciones al transporte	1.180,03	0,3	1.615,16	0,5	36,9
Infraestructuras	5.965,82	1,7	5.453,55	1,5	-8,6
Investigación Civil	5.562,45	1,6	5.633,01	1,6	1,3
Investigación Militar	363,38	0,1	506,84	0,1	39,5
Otras Actuaciones de Carácter Económico	901,30	0,3	1.160,07	0,3	28,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	122.847,19	35,6	122.783,16	34,6	-0,1
Alta Dirección	595,64	0,2	593,79	0,2	-0,3
Servicios de Carácter General	29.843,77	8,6	29.905,72	8,4	0,2
Administración Financiera y Tributaria	5.501,59	1,6	9.704,86	2,7	76,4
Transferencias a otras Administraciones Públicas	48.316,65	14,0	45.988,79	13,0	-4,8
Deuda Pública	38.589,55	11,2	36.590,00	10,3	-5,2
CAPÍTULOS 1 A 8	345.450,32	100,0	354.626,08	100,0	2,7

(*) En 2013 incluye dotaciones para obligaciones de ejercicios anteriores en materia de dependencia por importe de 1.034 millones. En términos homogéneos, la política se reduce el 0,1% respecto a 2013.

FUENTE: MINHAP (2013), Presupuestos Generales del Estado 2014. Informe Económico y Financiero, pág. 165

El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 16.431,33 millones de euros.

Se mantiene el compromiso del Gobierno con el gasto social, que crece un 4,4 por ciento respecto a 2013, alcanzando el 52,6 por ciento del presupuesto consolidado. Para 2014, se ha reforzado el gasto en fomento del empleo, que aumenta el 7,9 por ciento y el gasto en acceso a la vivienda y fomento de la edificación, que se incrementa en el 4,4 por ciento. Asimismo, se produce un incremento del 11,8 por ciento del gasto en educación, como consecuencia principalmente del aumento de la dotación para becas de carácter general.

Impacto en la provincia de Huelva

Debido a la ausencia de información adicional, tan sólo podemos centrarnos en el análisis del capítulo de inversiones. Debe considerarse que el total destinado para 2014 al capítulo IV, "Inversiones reales", es de 3.249 millones de euros, lo que supone un descenso del 16,6% respecto a 2013, y del 38,4% respecto a 2012. Es decir, se pone de manifiesto la parálisis inversora del Gobierno Central, lo que tiene una incidencia fundamental en nuestra provincia a la cual sólo se consignan inversiones por un total de 100,8 millones de euros.

Destaca, entre las inversiones previstas, los 10 millones de euros para la "Estación del AVE", proyecto paralizado durante varios ejercicios, y que ahora se pretende ejecutar. No obstante, no existen partidas para el trazado de la vía. Además, los problemas jurídicos que aún pesan sobre los terrenos de la nueva estación podrían impedir la ejecución de esta partida. Para impulsar la incorporación del puerto de Huelva en la Red Básica del Corredor Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transportes (RTE) a través de actuaciones ferroviarias tampoco se incluyen inversiones concretas.

La entidad "Agua de las Cuencas de España" tiene previsto invertir 9,6 millones de euros para la Presa de Alcolea, así como otros 4,3 millones de euros para mejoras de abastecimiento y conducciones. Estas inversiones, que suelen incluirse en presupuestos anteriores sin que después se ejecuten, son vitales para el desarrollo agrícola de la comarca del Condado. Además, se

consignan 17,9 millones de euros para conducciones relacionadas con la presa del Andévalo.

Finalmente, la Autoridad Portuaria ejecutará un total de 37,96 millones de euros en dragado, muelles, redes de servicio, edificios, sistemas, etc.

INVERSIONES REALES PGE PROVINCIA HUELVA 2014		
PROYECTOS		INVERSIÓN (miles de €)
C.R. EL FRESNO (FASE I)		6.914
C.R. EL FRESNO (FASE II)		5.000
C.R. ANDÉVALO PEDRO ARCO		5.973
SOCIEDAD ESTATAL PARTICIPACIONES IND. (SEPI)		745
INFRAESTRUCTURAS		334
PUERTOS DEL ESTADO (HUELVA)	DRAGADOS Y RECINTOS	5.000
	MUELLES	13.382
	URBANIZACIONES	7.450
	REDES DE SERVICIO	1.000
	EDIFICIOS	7.100
	SIST. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.060
	OTRAS INVERSIONES	1.500
	ASISTENCIAS TÉCNICAS	380
	INMOVILIZADO INTANGIBLE	90
ADIF	ESTACIÓN HUELVA	10.000
	TERMINALES MERCANCÍAS	10
	ACTUACIONES PUNTALES	97
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA (ACUAES)	PRESA ALCOLEA	9.585
	CANAL TRIGUEROS	393
	MEJORA ABASTECIMIENTO CIUDAD HUELVA Y ÁREA METROPOLITANA	3.944

3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lógicamente, dado que la mayor parte de la información provincializada tanto en los presupuestos de la Junta de Andalucía como en los del Estado, corresponde al capítulo de inversiones, nos centraremos en las conclusiones en estas partidas. El Consejo está de acuerdo en la necesidad de poner en marcha un gran plan de inversiones de infraestructuras, que resuelva los déficit existentes en muchos territorios, como es el caso de la provincia de Huelva, que impulsaría de forma casi inmediata el empleo en el sector de la construcción civil, que tendría a su vez efectos multiplicadores en el resto de las empresas de la construcción y de los servicios auxiliares, plan para cuya financiación sería necesario un cambio del propio Banco Central Europeo, para que éste dejara de tener como único objetivo el control de la inflación. La situación actual, de reducciones significativas de las inversiones públicas, profundiza aún más los efectos de la crisis económica y ralentiza la recuperación.

Entendemos, además, que es necesario que todas las administraciones detallen en sus presupuestos la cuantía de cada una de las inversiones previstas, su provincialización y, si fuese posible, su municipalización, a los efectos de poder

cuantificar la magnitud de los impactos territoriales y su distribución equitativa entre diferentes territorios.

Además, deberían ser sensibles con las demandas ciudadanas y con aquellas inversiones que redunden en el desarrollo de la provincia de Huelva, teniendo en cuenta que sin unas infraestructuras adecuadas difícilmente se podrá salir de la crisis actual. Es necesario, sobre todo, impulsar el desarrollo de las infraestructuras de transporte y de las relacionadas con los regadíos, sin olvidar aquellas relativas al desarrollo y promoción de la actividad turística en nuestra provincia.

Finalmente, las administraciones deberían incluir en sus presupuestos sólo aquello que en realidad se va a ejecutar, evitando partidas testimoniales, y proporcionando a la ciudadanía una imagen veraz de lo que será la actividad pública en el ejercicio.

3.1. SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA HUELVA

3.1.1. Conclusiones

3.1.1.1. La significativa reducción que ha experimentado el presupuesto de la Junta de Andalucía desde el inicio de la crisis —que ha supuesto una merma del 18,3% del gasto no financiero en nuestra Comunidad— tiene consecuencias lógicas sobre el empleo y la demanda final de nuestra economía.

3.1.1.2. Debe precisarse que la no provincialización de las políticas de gasto e inversión en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, con la excepción de partidas muy concretas, impide cuantificar el impacto económico real del gasto y la inversión pública en la provincia de Huelva. Creemos que es conveniente que se realice un esfuerzo adicional por parte de la Junta de Andalucía en proporcionar una imagen real del impacto territorial de sus políticas, en aras a que la ciudadanía pueda verificar si dichas políticas tienen una distribución homogénea desde un punto de vista del peso demográfico de cada provincia, especialmente cuando en la publicidad

distribuida por el gobierno andaluz, se enfatiza una distribución incoherente de las transferencias estatales y de las inversiones entre las CC. AA. en cuanto a su peso demográfico que perjudica a Andalucía. Si se exige a un nivel, también deberían cuantificarse éstas en el otro nivel.

3.1.1.3. Respecto a las inversiones, la información facilitada, al no estar provincializada, sólo es parcial, destacando los 18 millones de euros para las infraestructuras de regadío en el Condado. No obstante, no parece desprenderse de la información proporcionada que de los 3.305 millones que se prevé invertir en 2014 en Andalucía, corresponda a nuestra provincia lo que ella supone en peso demográfico —que ascendería a unos 200 millones de euros— por lo que se mantiene cierta marginación inversora en Huelva respecto al resto de la Comunidad. Y ello, dado que no es el primer año que ocurre, tiene efectos muy perjudiciales en nuestra provincia, no sólo por los efectos directos, indirectos e inducidos que no se están produciendo, sino también por el efecto multiplicador que toda inversión pública en infraestructuras implica.

3.1.1.4. Los presupuestos no incorporan ninguna partida concreta para actuaciones incluidas o anunciadas en ejercicios anteriores y que aún no se han ejecutado, como la autovía que debe enlazar la Ruta de la Plata con la Cuenca Minera, los puentes de Punta Umbría, la conexión del Parque Científico y Tecnológico de Huelva con la A-49 y la finalización de la conexión entre la A-49 y la zona turística de Islantilla.

3.1.2. Recomendaciones

3.1.2.1. En el futuro sería recomendable que se pudiesen conocer las cantidades concretas que se van a dedicar a las distintas obras e inversiones previstas que se citan en el presupuesto y el número de puestos de trabajo que van a crear las mismas.

3.1.2.2. La Junta de Andalucía debería haber establecido y cuantificado las dotaciones para los grupos de desarrollo rural (GDR) así como las destinadas en apoyo de la minería, que no se encuentran provincializadas.

3.2. SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

3.2.1. Conclusiones

3.2.1.1. La Diputación Provincial ha realizado algo que debería ser tomado como modelo por otras administraciones: ha reducido los gastos corrientes estructurales, mejorado su eficiencia y destinando ese ahorro a la inversión, que ha crecido un 40%, lo que implica, en definitiva, una apuesta por la rentabilidad social de sus recursos.

3.2.2.2. Es destacable el esfuerzo de la Diputación Provincial que ha incrementado casi un 40% el montante destinado a la inversión, en gran medida los destinados a carreteras y proyectos hidrológicos, los cuales comprenden inversiones en infraestructuras que poseen un elevado efecto multiplicador.

3.2.2. Recomendaciones

3.2.2.1. Debería facilitarse información detallada sobre todas las inversiones previstas y su municipalización, para poder extender el análisis de este Consejo al impacto territorial de los presupuestos provinciales.

3.2.2.2. Debería incorporar información acerca del destino de la tasa de residuos sólidos urbanos, detallando los gastos e inversiones en los que se aplica este tributo.

3.3. SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

3.3.1. Conclusiones

3.3.1.1. La provincia de Huelva se sitúa a la cola en inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, con 185 euros por habitante y año cuando la media nacional está en 204 euros por habitante y año.

3.3.1.2. No se han incorporado partidas concretas a proyectos muy importantes para la provincia de Huelva: no hay presupuesto para el trazado de la línea de Alta Velocidad, no hay inversiones para mejorar la Huelva-Zafra, y para actuaciones como el desdoble de la N-435 y la variante de Trigueros-Beas las cantidades destinadas son prácticamente inexistentes.

3.3.1.3. Deberían haberse incorporado partidas concretas a las obras de protección y estabilización de las playas de Huelva, sustento básico del sector turístico de la provincia.

3.3.2. Recomendaciones

3.3.2.1 Sería recomendable suprimir inversiones meramente testimoniales en el presupuesto, con cantidades insignificantes, y potenciar realmente aquellas que pueden llevarse a cabo en el ejercicio.

3.3.2.2. Debería clarificarse la situación de las grandes infraestructuras que, habiendo recibido dotaciones en otros presupuestos, ahora ni siquiera son mencionadas.

4

ANEXO

4.1. PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.965,15
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,24
TOTAL	1.639.985,39
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	475.268,62
CAPÍTULO II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	889.696,53
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	260.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12.020,24
TOTAL	1.639.985,39

4.2 SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS IMPUESTOS	11.050.000,00
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.030.000,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL INGRESOS	12.180.000,00

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	6.630.000,00
CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.636.000,00
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	2.744.000,00
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	-
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	70.000,00
TOTAL GASTOS	12.180.000,00

4.3 EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00
TOTAL INGRESOS	300.000,00

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	275.000,00
TOTAL GASTOS	300.000,00

Huelva, a 28 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL CESpH
Juan José García del Hoyo

LA SECRETARIA GENERAL
Esperanza Martínez Franco

